



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ y DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLAS, en su condición de Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- EL INSTITUTO DE LAS MUJERES: GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO

I. El entonces Instituto de la Mujer (ahora "Instituto de las Mujeres"<sup>1</sup>)

---

<sup>1</sup> Así lo establece la disposición final 4.1 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.



*“tiene como finalidad primordial la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la libertad, la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y la participación de las mujeres en la vida política, civil, laboral, económica, social y cultural, así como la prevención y eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de sexo” (artículo segundo de la Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer).*

Entre sus funciones, recogidas en la referida norma, se encuentran:

- *“Recopilar información y documentación relativa a la igualdad de género; elaborar informes, estudios y recomendaciones sobre las mujeres en España y sobre materias que afecten a la igualdad de género, en particular sobre las políticas públicas de igualdad de oportunidades, tanto en el ámbito nacional como internacional; y, su difusión e intercambio con departamentos ministeriales y entes públicos o privados, de ámbito internacional, nacional, autonómico o local”.*
- *“Realizar análisis estadísticos, elaborar indicadores y mantener las bases de datos estadísticas en las materias que afecten a la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; y, su difusión e intercambio con otros entes públicos o privados, de ámbito internacional, nacional, autonómico o local competentes en esta materia. Asimismo, el intercambio de información con organismos europeos equivalentes”.*
- *“Fomentar las relaciones en el ámbito de sus competencias con organizaciones no gubernamentales de ámbito estatal, así como con entes estatales, autonómicos y locales, públicos o privados y establecer la vinculación del Instituto con Organismos Internacionales dedicados a materias afines, en particular con los organismos europeos equivalentes y con el Instituto Europeo de Igualdad de Género”.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

II. La partida presupuestaria destinada al Instituto de las Mujeres para 2021 es de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL EUROS (20.442.120 €)<sup>2</sup>. Asimismo, se hizo recientemente pública la retribución bruta de su directora general: CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (113.404,44 €) desde el 30 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020<sup>3</sup>.

Así las cosas, se plantea la siguiente

### PREGUNTA

1. ¿Qué balance hace el Gobierno respecto a las relaciones institucionales entre el Instituto de las Mujeres y su órgano homólogo en la Comunidad Valenciana desde el comienzo de la legislatura y en qué se ha concretado la difusión e intercambio de información y estudios entre ambas instituciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de marzo de 2021.

2

[https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/Presup/PGE2021Proyecto/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L\\_21\\_A\\_G30.PDF](https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/Presup/PGE2021Proyecto/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_21_A_G30.PDF)

3 [https://transparencia.gob.es/servicios-buscador/contenido/retribuciones.htm?id=RET\\_ano\\_2020\\_E05071601&lang=es&fcAct=2021-03-09T11:31:43.346Z](https://transparencia.gob.es/servicios-buscador/contenido/retribuciones.htm?id=RET_ano_2020_E05071601&lang=es&fcAct=2021-03-09T11:31:43.346Z)

3

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

[gpvox@congreso.es](mailto:gpvox@congreso.es)

C.DIP 107260 05/04/2021 12:23



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

VºBº Dª Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Dª Lourdes Méndez Monasterio.

Diputada GPVOX.

Dª Rocío de Meer Méndez.

Diputada GPVOX.

Dª María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX.

C.DIP 107260 05/04/2021 12:23